INTRANT
INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Año de la Innovación y la Competitividad

Acta Núm. 0080-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las doce horas meridiano (12:00 M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, directora de Recursos Humanos, presidenta, en representación de la máxima autoridad, **Ing. Claudia Franchesca De Los Santos**, directora ejecutiva; **Dra. Zeneida Severino Marte** directora Jurídica y Asesora Legal del comité; **Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**, director Administrativo y Financiero; **Licdo. Geremias Miliano Paniagua**, director de Planificación y Desarrollo y **Licda. Elodia De Los Santos**, encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

Único: Conocer y discutir el informe pericial sobre declaratoria de desierto del Proceso Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2019-0028** para la Impresión de Rótulos para ser Colocados en Vehículos de Transporte de Pasajeros a Nivel Nacional (Segunda Fase).

Comprobado el quórum la presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando la reunión con el primer punto de la agenda.

Punto único.

La Presidente del comité tomó la palabra y manifestó que, como único punto de la agenda se conocerá el informe pericial del proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2019-0028** para la Impresión de Rótulos para ser Colocados en Vehículos de Transporte de Pasajeros a Nivel Nacional (Segunda Fase), en consecuencia, procedió a dar lectura al informe, el cual expresa que

> *(...)*
>
> *La comisión de peritos designada para evaluar el presente proceso después de haber revisado la oferta económica determina que sobrepasa el monto destinado al proceso según la apropiación presupuestaria de fecha 13 de agosto del 2019 por un monto de $3,950,000.00, por lo que recomienda una DECLARATORIA DE DESIERTO y que se lance el proceso nuevamente en el menor tiempo posible, debido a la urgencia de la Institución para la adquisición de los bienes requeridos.*

Inmediatamente la Presidenta del comité preguntó a los miembros del Comité si se encontraban edificados para iniciar los debates, a lo que manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

J.H.J.

Acta Núm. 0080-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En ese orden, la directora jurídica y asesora legal del comité expresó que en virtud del artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

> *"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación, mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.*
>
> *Párrafo I.- En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos".*

El Comité de Compras y Contrataciones, después de ponderar la situación y verificar las disposiciones legales correspondientes, especialmente el artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con el voto unánime de sus miembros dispone lo siguiente:

Primera Resolución

***Declara** desierto el proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2019-0028** para la Impresión de Rótulos para ser Colocados en Vehículos de Transporte de Pasajeros a Nivel Nacional (Segunda Fase), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de que, en monto ofertado por el único proponente del proceso sobrepasa lo establecido en la apropiación presupuestaria del proceso de referencia.*

Segunda Resolución

***Ordena** a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.*

J.H.J.

Año de la Innovación y la Competitividad

Acta Núm. 0080-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Tercera Resolución

***Remite** a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.*

Siendo la doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 P.M.), y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, Presidenta, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firma la Presidenta y los demás miembros presentes.

Licda. Lumy Alt. Brito Núñez
Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad

Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones

Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez
Director Administrativo y Financiero

Licdo. Geremias Miliano Paniagua
Director de Planificación y Desarrollo

Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública